



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-204-2018

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

A

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-204-2018**, correspondiente al “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

Q

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas** del día **20 de Diciembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

J
G
O
Q

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 204 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 14 de Diciembre de 2018, que en fecha 18 de venció a las 13:30 horas, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose e (tres) cuestionarios por parte de

J

Q

W
W

AM

licitantes interesados en el procedimiento, siendo estos: **RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V., PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V. y PREVINIENDO S.C.**

A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias emitidas por la Convocante, así como a las respuestas de los cuestionarios recibidos, mismas que se integran al anexo 1 de esta acta.

Se cita a los presentes a las **13:00 horas del próximo viernes 4 de Enero de 2019**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"


SANDRA LUZ HERNÁNDEZ AGUILAR
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE)

"ORGANO REQUIRENTE"


MARTHA OROZCO CONTRERAS
Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI)

"ORGANO REQUIRENTE"


CHRISTIAN JESÚS TAMAYO PARRA
Comisión Estatal de Servicios Públicos de MEXICALI (CESPM)

"VOCAL"


RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"


ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN
En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"CONTRALORIA"

PALOMA YESICA QUEZADA RAMÍREZ
En representación de la Secretaría de Contraloría
y Transparencia Gubernamental

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: ARMP seguridad privada estrategica

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Oscar Ruben Martinez Coronel

FIRMA:

EMPRESA: Protección y Escolta de Mexicali S, de RL de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dulce Valeria Vázquez Rodríguez.

FIRMA: Valeria K.

EMPRESA: SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MUIAN S DE RL DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: YANUHEN LOZANO YEP

FIRMA:


EMPRESA: Seefe life s de RL de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Christian Ederardo Espinoza M.

FIRMA:

EMPRESA: Reviniendo, SC.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Claudia Yaneth Ramirez Mendoza

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

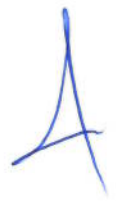
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

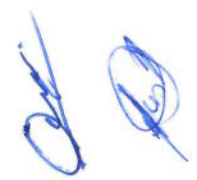
EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____













ANEXO I
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-204-2018
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”
JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-204-2018 referente al “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

NOTA ACLARATORIA No. 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se modifica el Anexo A, Servicio de Seguridad Privada, en lo que corresponde Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), específicamente en las horas de servicio de vigilancia para la oficina de Mexicali, ya que para el día 24 de Diciembre de 2019 se consideraron 20 horas de servicio, cuando la cifra correcta es de 24 horas de servicio para ese día. Por lo que se solicita a los licitantes consideren en su propuesta técnica, las 24 horas de servicio para el día 24 de Diciembre de 2019.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V.

1.- EN DISTRITOS DE MAYOR PERIMETRO TERRITORIAL, SE PODRA CONTAR CON PERROS DE APOYO PARA LOS RONDINES CONTINUOS?

RESPUESTA: Se considerará la pertinencia en el momento oportuno, por tanto los licitantes que cuenten con dicho servicio podrán cotizarlo por separado para ser utilizado como valor de referencia, su omisión no será motivo para desechar la propuesta, en cuyo caso de ser autorizado se considerará los siguientes puntos:

- Monte de los Olivos
- Maravillas
- Punta Bandera
- Distrito Florido
- Recolector Tecolote de la Gloria
- Pórticos de San Antonio.

2.- CUALES SON LAS ESPEFICACIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA ELEMENTOS DESARMANDOS, PULGADAS DE BASTONES RETRACTILES? CAPACIDAD DE LOS GASES LACRIMOGENOS?

RESPUESTA: Las especificaciones de los equipos de seguridad que deberán portar los elementos 1, 2 y 3 son

- Bastón retráctil PR24
- Gas lacrimógeno 135 ml
- Esposas Metálicas

3.- EN LA PARTIDA DE ELEMENTOS ARMADOS, CUALES SON LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE PORTARAN? CUAL SERA EL GRADO DE CHALECO ANTIBALAS? PULGADAS DE LOS BASTONES RETRACTILES? CAPACIDAD DE LOS GASES LACRIMOGENOS?

- Bastón retráctil de 21 pulgadas
- Chaleco antibalas Nivel 3
- Gas lacrimógeno 135 ml
- Esposas Metálicas

PREVINIENDO S.C.

1. En relación con el punto 1.4, **FORMA DE PAGO**. Para los PAQUETES 3 Y 4, pertenecientes a la CESPT. Para ser depositado el pago de manera electrónica el licitante ganador deberá presentar constancia... Lo correcto es, para los PAQUETES 5 y 6, pertenecientes a la CESPT.?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

2. En relación con el punto 3, **DEL SERVICIO A LICITAR**, hace mención que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los PAQUETES en los que pretenda participar... ¿Los paquetes 5 y 6 COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA (CESPT) los adjudicara por separado a diversos licitantes interesados en participar?

RESPUESTA.- La adjudicación será por paquete, pudiendo cada concursante participar para uno solo o ambos según a sus intereses convenga.

3. En relación con el punto 8.1, inciso I, **COPIA DE LA CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS ANTE EL I.M.S.S. Y COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE CREDITOS**, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2014... ¿Son correctos los meses y el año que indica el inciso?

RESPUESTA.- Deberá entregar la información correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2018

4. En relación con los puntos 16, 19, 21 y 22, puede la convocante aclarar las fechas en que se llevaran a cabo los diferentes actos que conforman el presente procedimiento de Licitación:

- **PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y REGISTRO:** 04 de Enero de 2019; 13:00 horas
- **APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:** 09 de Enero de 2019; 13:00 horas
- **FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS:** 09 de Enero de 2019; 13:00 horas
- **FALLO:** 11 de Enero de 2019; 13:00 horas

RESPUESTA.- Las fechas de los eventos programados son:

- **PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y REGISTRO:** 04 de Enero de 2019; 13:00 horas
- **APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:** 04 de Enero de 2019; 13:00 horas
- **FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS:** 09 de Enero de 2019; 13:00 horas
- **FALLO:** 11 de Enero de 2019; 13:00 horas

5. En relación con el **ANEXO TECNICO, PAQUETES 5 Y 6 "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" "CESPT"**, puede la convocante especificar cuáles son las partidas que corresponden al paquete 5 y cuales partidas corresponden al paquete 6.

RESPUESTA.- El Paquete 5 se compone de las partidas 1, 2 y 3, y el paquete 6 se compone de la partida 4.

6. En relación con el **ANEXO TECNICO, PAQUETES 5 Y 6 "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" "CESPT"**, **1. DESCRIPCION DEL SERVICIO, INCISO B**, hace mención que en caso de robo se penalizara al prestador de servicios con el costo de los daños o el importe de los bienes sustraídos los cuales se determinarían por el área correspondiente de CESPT. En caso de que se presente este supuesto, ¿CESPT deberá mostrar la factura a su nombre en donde demuestre la propiedad y el costo del bien robado o presupuesto de los daños para determinar su valor, tomando en cuenta la depreciación del bien?.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, la evaluación se hará tomando en cuenta el valor comercial de los bienes sustraídos conforme a la última compra registrada o según cotización del área usuaria.

7. En relación con el **ANEXO TECNICO, PAQUETES 5 Y 6 "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" "CESPT"**, **3. UNIFORMES Y EQUIPO**. La convocante solicita lo siguiente:

- Equipo de comunicación: sistema de equipo smartphone con sistema operativo android 6.0 que cuente con una aplicación nativa y una plataforma de enlace web, que cuente con un sistema de geolocalización satelital por cada uno de los elementos de seguridad requeridos, que permita como mínimo las siguientes funciones:
- Registro de entradas y salidas (checador integrado)
- Botón de pánico
- Registro de salidas (comida y sanitario)
- Marcación directa el número de emergencia al número de emergencias 911, al supervisor y a la central de vigilancia.
- Que permita realizar en tiempo real reportes de incidencias, fugas, fallas de los sistemas de agua potable, incluyendo el envío de imágenes y textos de las incidencias correspondientes.
- Sistema que permita seguimiento de rutas mediante GPS con la finalidad de validar la cobertura del área asignada al guardia en tiempo real.
- El concursante deberá presentar al menos un "equipo demo" que cumpla con los requerimientos mínimos anteriores, para su evaluación.
- En función de que los Elementos de Seguridad solicitados en la Partida 4 se encontraran ubicados en Recaudadoras ubicadas en colonias céntricas, de fácil acceso y que su función principal es resguardar puertas de acceso, facilitando la supervisión por parte de la empresa Licitante así como de CESPT, ¿será requerido el equipo de comunicación anteriormente descrito para la partida 4?

RESPUESTA.- Se confirma. El Equipo se requerirá para ambos paquetes

8. En relación con la pregunta 7, puede La Convocante proporcionar el nombre de una aplicación nativa y una plataforma de enlace web, que cuente con los requisitos indicados anteriormente, que exista en el mercado y sea rápida de obtener, tomando en consideración que la presentación de proposiciones es el 04 de Enero de 2019 a las 13:00 horas. Toda vez que mi representada realizo un estudio de mercado y a la fecha no ha encontrado una aplicación que reúna en su totalidad las características solicitadas. Se adjunta estudio de mercado.

RESPUESTA.- La aplicación puede ser desarrollada por el propio concursante, no se requiere un aplicación de patente o marca en específico.

9. En relación con las preguntas 7 y 8, de conformidad con el **Artículo 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, establece que en las bases de las licitaciones, deberá observarse lo siguiente: **Fracción VI.-** Con la condición de no limitar la libre participación de cualquier interesado, podrán establecer el agrupamiento de varios bienes o servicios en una sola partida o paquete. **Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando previa investigación de mercado se advierta la existencia de al menos tres probables proveedores, que pudieran cumplir integralmente con los requerimientos de la convocante.** ¿Por lo anteriormente expuesto, puede mostrar La Convocante el estudio de mercado que realizo en donde por lo menos tres probables proveedores puedan cumplir integralmente con los requerimientos de las bases de Licitación?

RESPUESTA.- Las especificaciones de las bases se establecieron conforme a las necesidades del organismo y en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, misma que rige este procedimiento, considerando los elementos y equipos con que se está trabajando actualmente para una mejora del servicios y un mayor seguimiento de los elementos de seguridad, lo cual ha incidido en una baja considerable en faltas, retardos y abandono de puntos por los elementos que son los casos más recurrentes en que incurren los prestadores del servicio. Por el hecho de participar en este procedimiento, los concursantes aceptan los términos y condiciones de las bases, no existiendo limitación alguna, ya que en concordancia con la respuesta a su pregunta # 8, cualquier licitante puede participar con un aplicación diseñada por el mismo, siempre y cuando cumpla como mínimo con los reportes o funciones mencionadas, sin que se requiera de una marca o aplicación en particular.

10. En relación con el **ANEXO TECNICO, PAQUETES 5 Y 6 "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" "CESPT", 6.22** El prestador de servicios deberá contar con personal armado... y previa lectura de los requisitos para integrar la propuesta técnica **NO** solicita **Licencia Particular Colectiva** expedida a nombre del Licitante para garantizar la legal portación de armas de fuego en la modalidad de **Seguridad Privada en los Bienes**, documento indispensable para prestar servicios de Seguridad Privada con portación de armas de fuego, con fundamento en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Artículos 24, 25 y 26, Fracción II, Licencia Particular Colectiva, Disposición 5, ¿Será requerida por La Convocante Licencia Particular Colectiva en la modalidad de Seguridad Privada en los Bienes en original y copia para cotejo, con la finalidad de que los Licitantes garanticemos la legal y correcta prestación de los servicios de Seguridad Privada con personal armado?.

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación. Y en caso de las empresas que presenten propuestas conjuntas con que al menos una de ellas, y que sea el obligado principal cumpla con los requerimientos se tendrá por cumplido el requisito.

11. En relación con el **ANEXO TECNICO, PAQUETES 5 Y 6 "ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA" "CESPT", 5. TIEMPO Y LUGAR PARA LA INSTALACION DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA.** Los elementos de vigilancia de la empresa o empresas que resulten adjudicadas deberán prepararse para iniciar... el 1 de Enero de 2019. ¿La fecha de inicio de servicio es correcta?

RESPUESTA.- La Fecha de inicio del Servicio a prestar es el 1 de Febrero de 2019.

12. En relación con el punto **8.2 PROPUESTA DE MANERA CONJUNTA,** las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación de manera conjunta ¿deberá acreditar cada participante que cuenta con Autorización Estatal para prestar servicios de Seguridad Privada en el estado de Baja California en la modalidad de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos? ya que de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California indica lo siguiente: "Las personas físicas y/o morales que presten o pretendan prestar servicios de Seguridad Privada dentro de la circunscripción territorial del Estado de Baja California, deberán cumplir con los requisitos a fin de obtener la Autorización correspondiente..."

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

Agradeciendo la atención para nuestras consultas, enlistamos nuestras dudas a continuación:

1. En cuanto a la presentación de propuesta en general (de cualquiera de los paquetes en este consolidado), tomaremos en cuenta los salarios mínimos actuales año 2018 considerablemente menores a los del 2019? Esto pues, incidirá el aumento de salario minino en nuestra entidad considerados al doble para el 2019 en los salarios que ofreceremos a nuestra plantilla y, por ende, en el propuesta a presentar.

RESPUESTA.- Cada concursante podrá presentar su oferta que considere competitiva y se asignara el contrato al licitante que cumpla con los requerimientos técnicos y oferte la mejor propuesta dentro del techo presupuestal con que se cuente.

- 2.- En cuanto al requerimiento para la propuesta para CESPM, en el archivo "requerimientos adicionales", se hace referencia al ISO-9001-08; entendemos que el ISO con vigencia actual es el ISO-9001 versión 2015. Es este último el requerido para presentar?

RESPUESTA.- Es correcta su apreciación.

En el anexo A de lo referente a CESPT, se mencionan 4 partidas y los paquetes 5 y 6. En el cuerpo de este archivo, cuales partidas corresponden al paquete 5 y cuales al paquete 6?

RESPUESTA.-

El Paquete 5 se compone de las partidas 1, 2 y 3

El Paquete 6 se compone de la partida 4

En este mismo archivo, anexo A de lo referente a CESPT, se hace diferenciación (en el punto 3 de uniformes y equipo) de los requerimientos para partida 1-3 y, aparte, lo de partida 4. Favor de confirmar si se puede participar en elementos de cualquiera de las partidas? O, definir si la participación es en el total de elementos incluyendo los armados.

RESPUESTA.- La participación es por paquete, pudiendo optar por concursar con uno solo o ambos.